

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

32/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a éste Cuerpo:

- a) si existe en estudio un proyecto de apertura de arteria para el acceso vehicular de los vecinos de los barrios ubicados dentro de lo que se denomina zona hotelera, donde se ubican entre otros Hostería del Recodo, Hostería Tierra de Leyendas, Hotel los Cauquenes, el barrio de Prefectura, las 129 Viviendas, etcétera, hacia la avenida Hipólito Irigoyen.
- b) si así fuera, se informe fecha proyectada de ejecución o de avance de obra, si así correspondiere.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 0 5 4 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuala

Oscar Hugo RUBINOS Vicepresidente 2° Concejo Deliberante Ushuaia